



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN

Equipo Supervisión Normativa

Interno Nº 021- 2.027 -2011

Carátula. Nº 4831 de fecha 11.07.11

ORD. Nº **3983**

ANT. : Ord. Nº E/896-2011 de fecha 8 de julio 2011 de Sr. Director de Obras Municipales de Santiago

MAT. : **SANTIAGO:** Art. 124º L. G. U. y C. Informa ampliación de plazo de permiso de construcciones provisorias en propiedad de calle Av. Brasil 528-530.

05 SEP 2011

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por oficio citado en el ANT., esa Dirección de Obras ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización expresa a que se refiere el artículo 124º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para prorrogar por el período de 3 años el plazo del Permiso de Edificación Nº 14280 de fecha 10.03.2009, mediante el cual esa Dirección autorizó la ejecución de construcciones provisorias en la propiedad ubicada en calle Av. Brasil Nº 528-530, de esa comuna.
2. La prórroga se solicita en consideración a que el sector en que se ubica la propiedad no ha experimentado modificaciones en su normativa y las condiciones de la referida edificación corresponden a lo señalado en el mencionado permiso.
3. Efectuada la evaluación correspondiente y teniendo presente que esa Dirección de Obras señala no observar inconvenientes para acceder a esta petición y que la prórroga se ha requerido con anterioridad a la fecha de vencimiento del referido permiso, esta Secretaría Ministerial autoriza la ampliación de plazo solicitada, por un período de 1 año a contar del 19.03.2012, lo anterior porque el inmueble se encuentra afecto por el ensanche al poniente de Av. Brasil, según el PRC de Santiago vigente.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/YZB
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Supervisión Normativa
Archivo.
YZB 25 STGO (12.08.11)